

los señores y Alfonso ma. ocho diez los señores Juan
total y unio y Juan Th. Manri. De diez adozc los señores
dñ. Andres de Nevada y dñ. Cristobal Navarro. De doce adozc
los señores Alonso Vazquez y dñ. Diego Melparaso. De dor
a quatro los señores Juan Carrero Covacho y dñ. Diego de Cuencas
a quatro a ven los señores Nicobay de Cuencas y dñ. Juan
Carrero. De ven a ocho los señores Juan Lucas y dñ. Juan
de Moya. Durante la Noya y venion. Los
señores y Alfonso ma. de dor de la tarde hasta que
subela procecion los señores Miguel de Robey y dñ.
Pedro Antonio Manri

siere memorial presentado por dñ. Andres Portillo ma
y ordono acual de la Cruz por el que manifiesta
haber pedido para Capitan que vivida en el alarde de esta fe
tividad a dñ. Joseph Alarcon y Neca hijo de dñ. Joseph
por quien enoxada la villa de San Juan de los Rios que conu
men en el referido dñ. Joseph de Cavallero hizo d'allo, y que ve
apetece para el referido empleo desde luego lo nombra
por tal Capitan para el referido alarde de la Cruz en
biere memorial de dñ. Pedro de Sotola Cap. de la Cruz en
que dice la descomulgaz on que padece la Calle que ruba ala n. fozza
acordo la villa que los Comisarios nombrados para la festividad
se encarguen de practicar lo que en el se expresa al am. comu
didad de dñ. Diego Melparaso de la fabrica de la Cruz
por el dñ. Diego Melparaso de la fabrica de la Cruz
se transfieron a dñ. Joseph de Sotola de la Cruz que fue por
terceros años que se hallaban en unome y por
venientes a los diez años que se hallaban en unome y por
la villa se acordo paven una forma de ambos quadernos
que se han presentado al dñ. Alonso Vazquez a Comisario
para que las xerca, y adicione lo que se le vea y executa
de se extraheran las antecedentes y veiman tomadas para
su aprobacion

Aviendose ve acordo que por quanto se experimenta grande
falta de agua para los Campos, se suelta de nuevo ha hacia ro
que aban a Nra Señora y Señora Maria de la Encarnaz on
lo que executarian los dñ. Comisarios asi con el dñ. Vicario como con
la Comunidad de San Juan y respecto de no haverse alcarrado
tan limpias que los Devotos han de para el parto de la Noya y
demas que se ha hecho desde que es cosa de dñ. Juan y
Cavallero fabricados entregada a dñ. Comisarios lo necesario
de los productos que tubiere de los pines que se daban para su hermi
ta. llevando estos Cuernas y Varon, las que se presentaran en
este Ayuntamiento.

Haviendose visto el memorial de dñ. Pedro Fayel reparador de
Contribuciones y demas Comp. en que exponen diferentes dudas
sobre el modo y forma de reparar a algunos vecinos, acordo esta
villa que las como vidad que por el se puevan tocar asuntos de dñ.
lo que no puede por si resolber, paven este memorial al dñ. Diego
de esta Villa para que al am. de su jurisdiccion de la Cruz
se devora observar lo que executara el presente Ayuntamiento.

Señores de la
Cruz

